



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

DECLARACIÓN DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FACPCE).

LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS EN LAS SALAS ADUANERAS DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

Consejos Adheridos:

Buenos Aires
Catamarca
Chaco
Chubut
Cdad. A. de Buenos Aires
Córdoba
Corrientes
Entre Ríos
Formosa
Jujuy
La Pampa
La Rioja
Mendoza
Misiones
Neuquén
Río Negro
Salta
San Juan
San Luis
Santa Cruz
Santa Fe
Sgo. del Estero
Tierra del Fuego
Tucumán

El proyecto de reforma tributaria enviado al Congreso de la Nación prevé la restitución del rol de Vocales de las Salas Aduaneras del Tribunal Fiscal de la Nación a los profesionales de Ciencias Económicas, al establecer que todas las salas de dicho cuerpo estarán integradas por dos abogados y un contador público.

Entendemos la importancia que significa volver a instituir la actuación interdisciplinaria como forma de garantizar un mejor ejercicio del derecho de defensa a través de la actuación conjunta de abogados y contadores, tal como ocurre en las salas impositivas de dicho tribunal administrativo.

La intervención de los profesionales de Ciencias Económicas en controversias tributarias e infraccionales (como vocales de las Salas impositivas del Tribunal Fiscal de la Nación -TFN- y como patrocinantes de la defensa de los administrados) ha ido consolidando una mayor equidad y justicia, resultando acorde con su formación y competencia profesional resolver y dictaminar acerca de implicancias tributarias e infraccionales y perjuicios económico financieros que pudieran producirse a los administrados.

Esta conformación interdisciplinaria es garante de un mejor resultado en la búsqueda de la verdad jurídica objetiva (tal como sucede en las Salas Impositivas) y por ende mayor seguridad y eficacia en sus pronunciamientos, en la medida en que perfecciona el conocimiento de quienes deben juzgar.

Asimismo, manifestamos nuestra preocupación y repudio ante la declaración pública efectuada por el Presidente del TFN Dr. Xavier Basaldúa (La Nación 24 de noviembre de 2017) atribuyendo falta de idoneidad de los profesionales en Ciencias Económicas para entender en la materia aduanera, induciéndonos a presuponer que, en su concepción, las conclusiones, opiniones y probanzas efectuadas por nuestros profesionales en su carácter de vocales o patrocinantes no constituyen parte sustancial del derecho de defensa y de la objetividad del juzgamiento, lo cual afectaría las garantías del debido proceso.

La integración de las Salas Aduaneras con profesionales de Ciencias Económicas no significa mengua alguna en la eficiencia del funcionamiento de dichas Salas; muy por el contrario, garantizan el debido proceso administrativo y la seriedad y eficiencia del mismo.

Por lo expuesto, la **Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, reivindica la integración interdisciplinaria con participación de profesionales de las ciencias jurídicas y de las ciencias económicas en la conformación de las Salas aduaneras del Tribunal Fiscal de la Nación.**

Declaración emitida en el marco de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, celebrada en la Ciudad de Salta, al día 1 de Diciembre de 2017.